



**INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

Siendo las 11:19 horas del 6 de julio de 2017, en el Salón de Usos Múltiples de las Oficinas Centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria de la *Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Provisional)*, a la que asistieron las siguientes personas:

Olga González Martínez	Consejera Electoral y Presidente de la Comisión Provisional
Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión Provisional
Carlos Ángel González Martínez	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Provisional
Karla Sofía Sandoval Domínguez	Secretaria Técnica de la Comisión Provisional

Asimismo, asistieron las Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General:

José Antonio Alemán García	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Guadalupe Campos Jordán	Representante del Partido Encuentro Social
René Cervera Galán	Representante del Partido Humanista

Y como invitados asistieron la y los funcionarios siguientes:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro F. González Hernández	Secretario Administrativo



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Gerardo Carlos Jiménez Espinosa	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas
Héctor Alfredo Robles García	Coordinador de Organización Electoral de la DEOEyG
José Luis G. Barajas Martínez	Coordinador de Educación Cívica de la DEEC
Julio Enrique de la Fuente Rocha	Director de Enlace Operativo de la UTALAOD
Claudia Flores Tavira	Analista de la UTAJ

Previa lectura y aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2017.
2. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
3. Informe de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de julio de 2017, que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
4. Presentación y, en su caso aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
5. Informe sobre el Modelo de Equivalencias para el Reconocimiento de la Titularidad del Servicio Profesional Electoral Nacional, que presentan la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
6. Asuntos Generales.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2017* no se presentaron comentarios de las personas asistentes, por lo que las Consejeras



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión Provisional, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

COSSPEN/13/2017. Se aprueba la Minuta de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2017.

En el desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, relativo al *seguimiento de acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional*, no se presentaron comentarios de las personas asistentes, por lo que la Comisión Provisional se dio por enterada del documento presentado.

En el desahogo del **TERCER PUNTO** del Orden del Día, relativo al *Informe de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de julio de 2017, que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo*, la **Consejera Presidente de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, señaló que en el informe se da cuenta del desarrollo del Concurso Público 2017 del Servicio Profesional Electoral Nacional convocado por el Instituto Nacional Electoral para ocupar 11 Jefaturas de Departamento adscritas a las cuatro Direcciones Ejecutivas de este Instituto Electoral.

Asimismo, señaló que se informan las actividades de difusión desarrolladas en el periodo del 23 de junio al 3 de julio de 2017 en torno al referido Concurso, y agradeció el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y de las 40 Direcciones Distritales en las tareas de reproducción y colocación de los carteles alusivos a dicho evento.

Del mismo modo, informó que se realizó una intensa difusión en medios electrónicos como son: página de internet institucional, red de intranet, cuentas de redes sociales, por lo que, agradeció el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

Igualmente, reiteró la invitación al personal del Instituto y a la ciudadanía en general para participar en el Concurso Público 2017 convocado por el INE.

Finalmente, señaló que en el documento también se informan las vacantes y movimientos realizados en el mes de julio, así como el análisis que, a petición de la **Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar**, durante la celebración de la Décima Sesión Ordinaria el 27 de junio



**COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

de 2017, presenta el Centro de Formación respecto de la encuesta de satisfacción del Curso de Inducción, el cual, estuvo a cargo de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.

La **Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, Karla Sofía Sandoval Domínguez**, señaló que se recibieron observaciones de forma al informe.

Al no haber más intervenciones, la Comisión Provisional se dio por enterada del documento presentado.

En el desahogo del **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *presentación y, en su caso aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional*, la **Consejera Presidente de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, señaló que en el informe se da cuenta del detalle de las sesiones que se celebraron en el periodo de abril a junio del año en curso, así como el resumen de actividades en materia de Certificación, Concurso Público Interno, Estrategia de apoyo para el Concurso Abierto, las Equivalencias del Programa de Formación, el inicio del Periodo Académico del Programa de Formación, y el Concurso Público 2017.

Destacó que, en materia de Certificación y Concurso Público Interno, se informa la conclusión de la incorporación del personal al SPEN, y enfatizó que el Instituto Electoral es el Órgano Local que más personas incorporó al nuevo Servicio Profesional Electoral Nacional.

La **Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, Karla Sofía Sandoval Domínguez**, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión Provisional, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

COSSPEN/14/2017. Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación al Consejo General, con las observaciones formuladas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

En el desahogo del **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, relativo a *Informe sobre el Modelo de Equivalencias para el Reconocimiento de la Titularidad del Servicio Profesional Electoral Nacional, que presentan la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo*, la **Consejera Presidente de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, comentó que en el informe se describe el

modelo de equivalencias que deberá formular el INE para el reconocimiento de los derechos del personal que se incorporó al SPEN a través de la Certificación.

En ese sentido, señaló que el pasado 23 de junio de 2017, la Junta General Ejecutiva aprobó el Modelo de Equivalencias para el Reconocimiento de la Titularidad, en el que estableció como requisitos:

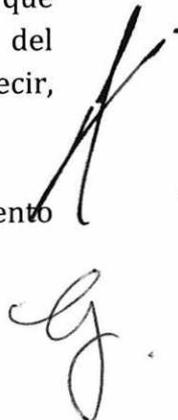
1. Haber participado en un proceso electoral local.
2. Contar con una calificación mínima de 8.0 en las dos evaluaciones de desempeño más recientes, o en las dos anteriores al otorgamiento de la Titularidad.
3. No haber recibido una sanción de suspensión igual o mayor a 10 días hábiles, en el año inmediato anterior al reconocimiento de la Titularidad, o al inmediato anterior al otorgamiento de ella.
4. Haber cubierto 300 horas de cursos en el OPLE.

Señaló que este Instituto Electoral analizó las implicaciones de dichos requisitos y realizó una serie de propuestas a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a fin de que todo el personal que había obtenido la titularidad en el otrora IEDF, la conservara ahora en el SPEN.

Señaló que las propuestas se refirieron al requisito relativo a las 300 horas de cursos en el OPLE, en el cual, la propuesta de este Instituto Electoral fue que dicho requisito pudiera ser sustituido por un promedio igual o superior a 9.00 en los dos últimos años del Programa de Formación del OPLE, con el cual, todos los funcionarios alcanzarían el reconocimiento de la Titularidad; no obstante, la Comisión del SPEN del INE consideró el requisito relativo a las 300 horas de cursos en el OPLE.

Asimismo, refirió que el Centro de Formación, el pasado 3 de julio de 2017, remitió al INE la información y documentación de las personas que cumplieron, en principio, todos los requisitos establecidos en el Modelo de Equivalencias, con la finalidad de que les sea reconocida la Titularidad y señaló que este Instituto Electoral remitiría una propuesta al INE a fin de que considere a las personas que no alcanzaron las 300 horas en el Programa de Formación del otrora IEDF, todos aquellos cursos que cada persona cursó dentro del propio Instituto, es decir, las actividades de capacitación realizadas más allá del Programa de Formación.

Al no haber más intervenciones, la Comisión Provisional se dio por enterada del documento presentado.





**COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En el desahogo del **SEXTO PUNTO** del Orden del Día, relativo a *Asuntos Generales*, no se presentaron planteamientos por parte de los integrantes.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:34 horas del 6 de julio de 2017, se dio por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce las Consejeras y el Consejero Electoral que participaron en la misma, asistidas por la Secretaria Técnica de la Comisión Provisional.

Olga González Martínez
Consejera Electoral y
Presidente de la Comisión Provisional

Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral e
Integrante de la Comisión Provisional

Carlos Ángel González Martínez
Consejero Electoral e
Integrante de la Comisión Provisional